

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

66.173/06. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 15 de septiembre de 2006, recaída en el expediente 115-06-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Francisco José Loreto Rodríguez con DNI 77.814.021-F, con último domicilio conocido en C/ Virgen de la Estrella n.º 5 - 2.º Dcha. en Sevilla, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 28 de Febrero de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2006.

Periodo del pago indebido: 1 de marzo de 2006-31 de marzo de 2006. Importe total a reintegrar por pago indebido: mil trescientos treinta y cinco euros con dos céntimos (Intereses de Demora incluidos). Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de Enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de mil trescientos treinta y cinco euros con dos céntimos (1.335,02), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la Segunda SUIGE Sur del Ejército de Tierra, en Avda de la Borbolla 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 8 de noviembre de 2006.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16) José Luis Ortiz de Zugastí y de Zumárraga, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de la Segunda Subinspección General Sur.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

68.189/06. *Anuncio de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se efectúa consulta pública del informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

La Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, transpuesta al derecho español mediante la Ley 9/06, de 28 de abril de 2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece la obligatoriedad de efectuar una evaluación mediambiental de los planes y programas, incluidos los cofinanciados por la Unión Europea, que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

Tal es el caso de los Programas Operativos 2007-2013 relativos a los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión, regulados por el Reglamento (CE) 1083/06 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, que cumplen los requisitos señalados por el artículo 3.1 de la referida Ley 9/06.

Asimismo, esta ley obliga a someter a consulta pública el informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal 2007-2013 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el desarrollo de la Ley 9/06, el Ministerio de Medio Ambiente, como órgano ambiental de los planes y programas promovidos por la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, dictó una Resolución de fecha 22 de septiembre de 2006, en la que se obliga a publicar en el Boletín Oficial del Estado un anuncio de información pública del informe de sostenibilidad ambiental conjuntamente con la versión preliminar del Programa Operativo.

A efecto de dar cumplimiento a este mandato normativo, procede dar publicidad al informe de sostenibilidad ambiental y a la versión preliminar del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza entre España y Portugal 2007-2013 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), invitándose a las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, a que realicen las contribuciones que estimen oportunas sobre el mencionado informe de sostenibilidad ambiental.

La documentación relevante esta disponible en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, <http://www.dgfc.spgg.meh.es/> y en la Sala de Juntas de la planta 20.ª de las dependencias de dicha Dirección General, situada en el Ministerio de Economía y Hacienda, Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid.

Las contestaciones deben remitirse, en el plazo de veintitrés días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a la dirección de correo electrónico interregespt@sgpg.meh.es o, en su caso, a la Dirección General de Fondos Comunitarios, Ministerio de Economía y Hacienda, Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Director General de Fondos Comunitarios, José Antonio Zamora Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

65.684/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Modificado número 1 de la autovía A-43, de Levante a Extremadura. Tramo: Ciudad Real-Puertollano. Subtramo: Argamasilla-Puertollano». Clave: 12-CR-3450M*1. Términos municipales: Argamasilla de Calatrava y Puertollano. Provincia de Ciudad Real.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 4 de julio de 2006, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 31), que modifica la Ley 25/1988, de 29 de junio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante, LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en al relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, así como en el de esa Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las actas previas al ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava

Día 13 de diciembre de 2006, de diez treinta a catorce treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los períodos «El Día» y «La Tribuna» de Ciudad Real, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de

bienes y derechos afectados que sean desconocidos a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda

al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular pro escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de Santa Clara, 7, código postal 45071 Toledo, o en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, sita en la calle Alarcos, 321, CP 13071 Ciudad Real, alegaciones que a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 3 de noviembre de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.

N.º de orden	Término municipal	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	Municipio	CP	Provincia	Cultivo	Sup. exprop.	Fecha	Hora
13440-1099	Argamasilla de Calatrava	3	44-a	Santos Trapero, Damián	Lope de Vega, 26	Puertollano	13500	Ciudad Real	Almendros	264	13-12-06	10:30
13440-1103	Argamasilla de Calatrava	3	41	Cuevas Fernández, Gregorio	Mayor, 15-17	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Cereal	150	13-12-06	10:30
13440-1105	Argamasilla de Calatrava	3	39	Maestre Fernández Santos	Palacio, 2	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Cereal	140	13-12-06	10:30
13440-1106	Argamasilla de Calatrava	3	38	Barrota Márquez de Prado, C.B.	Ciñuela, 14	Ciudad Real	13001		Cereal	678	13-12-06	11:00
13440-1108	Argamasilla de Calatrava	3	29-a	Letrado Serrano, Marcial	Mayor, 62	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Huerta	1309	13-12-06	11:00
13440-1109	Argamasilla de Calatrava	3	17-a	Mazoterías Ureña, Josefa	Legaña, 8, 1.º D	Berriz	48240	Vizcaya	Cereal	335	13-12-06	11:00
13440-1110	Argamasilla de Calatrava	3	17-b	Mazoterías Ureña, Josefa	Legaña, 8, 1.º D	Berriz	48240	Vizcaya	Cereal	30	13-12-06	11:30
13440-1111	Argamasilla de Calatrava	3	15-a	Bautista Naranjo, Antonio	P.º de San Gregorio, 83, 4.ª A	Puertollano	13500	Ciudad Real	Cereal	122	13-12-06	11:30
13440-1119	Argamasilla de Calatrava	4	32	Letrado Serrano, Marcial	Mayor, 62	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Cereal	270	13-12-06	11:30
13440-1120	Argamasilla de Calatrava	4	33	Letrado Serrano, Cayetana	Mayor, 9	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Cereal	3286	13-12-06	12:00
13440-1124	Argamasilla de Calatrava	4	27	Baños Pasamontes, Mamel	Hermanos Alvarez Quintero, 6	Madrid	28004		Pastos	350	13-12-06	12:00
13440-1127	Argamasilla de Calatrava	4	31	Pavón Alvarez, Francisco	C/ Madrid, 1-4.º B	Puertollano	13500	Ciudad Real	Jardín de chalet	77	13-12-06	12:00
13440-1128	Argamasilla de Calatrava	4	38	Solis Gavilán, Eulalio	Pilar, 4	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Cereal	44	13-12-06	12:00
13440-1129	Argamasilla de Calatrava	4	43	Moya Ruiz, M.ª del Mar	C/ Belmonte, 24	Veilla de San Antonio	28891	Madrid	Cereal	645	13-12-06	12:30
13440-1131	Argamasilla de Calatrava	4	42	Sánchez Calero, Antonio	Daimiel, 8, 5.º A	Puertollano	13500	Ciudad Real	Pastos y frutales con goteo	1683	13-12-06	12:30
13440-1133	Argamasilla de Calatrava	4	39	García Arévalo, Eleuterio	Cervantes, 4	Ciudad Real	13001		Olivar	20	13-12-06	12:30
13440-1134	Argamasilla de Calatrava	4	40	Palomares Muñoz, Amalia	Mayor, 19	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Olivar	354	13-12-06	13:00
13440-1136	Argamasilla de Calatrava	4	44	Gómez Torres, Antonio	Rodríguez Marín, 29	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Viña	51	13-12-06	13:00
13440-1143	Argamasilla de Calatrava	4	45	Trapero López, Tomás	Torillo, 61	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Olivar	230	13-12-06	13:00
13440-1145	Argamasilla de Calatrava	5	18-a	Molina Molina, Pedro	C/ Ramón y Cajal, 5-1A	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Olivar	3056	13-12-06	13:30
13440-1146	Argamasilla de Calatrava	5	157	Morales Guarnizo, Dolores	C/ Clara Campoamor, 59-4.º A	Madrid	28025	Madrid	Pastos	1923	13-12-06	13:30
13440-1151	Argamasilla de Calatrava	5	22-f	Nuñez Caballero, Angel	Oriente, 23, 1.º A	Puertollano	13500	Ciudad Real	Almendros	85	13-12-06	13:30
13440-1154	Argamasilla de Calatrava	5	158-b	Almirante Martínez, Emilio	San Pedro, 2	Puertollano	13500	Ciudad Real	Pastos	109	13-12-06	14:00

N.º de orden	Término municipal	Pol.	Parc.	Titular	Domicilio	Municipio	CP	Provincia	Cultivo	Sup. exprop.	Fecha	Hora
13440-1155	Argamasilla de Calatrava	5	21	Cuevas Fernández, Mamuela	Lanza, 7, 1.º A	Ciudad Real	13004		Pastos	131	13-12-06	14:00
13440-1159	Argamasilla de Calatrava	5	46	Rafael Fernando Viñas Mazotera	C/ Mayor, 10 - 2.º A	Argamasilla de Calatrava	13440	Ciudad Real	Cereal	76	13-12-06	14:00
13440-1206	Argamasilla de Calatrava	6	72-a	Repsol Petróleos, S.A.	P.º de la Castellana, 278-280	Madrid	28046	Madrid	Cereal	653	13-12-06	14:30
13440-1207	Argamasilla de Calatrava	6	72-b	Repsol Petróleos, S.A.	P.º de la Castellana, 278-280	Madrid	28046	Madrid	Improductivo	2277	13-12-06	14:30
13440-1212	Argamasilla de Calatrava	8	5-a	Repsol Petróleos S.A.	P.º de la Castellana, 276-280	Madrid	28046	Madrid	Cereal	192	13-12-06	14:30

66.017/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación complementarias, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía del Cantábrico, A-8. Tramo: Queruas-Otur» (Clave: 12-O-4770). Término municipal de Valdés. Provincia de Asturias.*

Mediante resolución de fecha 9 de abril de 2003 la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Posteriormente, con fecha 27 de septiembre de 2006, esta Jefatura ordena la incoación de un expediente complementario de expropiación forzosa motivado por la necesidad de ocupar terrenos adicionales a los ya expropiados, para acometer obras para la reposición de un camino en el p.k. 19+160 M.I.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdés, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:

Término municipal de Valdés.

Lugar: Ayuntamiento de Valdés.

Fechas y horas: Día 19 de diciembre de 2006, de 10:30 horas a 10:45 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Publicación esta última que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando todos los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España n.º 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 8 de noviembre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.

66.162/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre: Resolución de 26 de octubre de 2006 de la Excm. Sra. Ministra de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el estudio de alternativas: Autovía A-22. Tramo variante de Barbastro. Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5860.*

Resolución del ministerio de fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el estudio de alternativas: Autovía a-22, tramo variante de barbastro. Provincia de Huesca.

Clave: 12-HU-5860.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con fecha mayo de 2006, remitió el Estudio de Alternativas «Autovía A-22, tramo Variante de Barbastro».

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 3 de mayo de 2006 fue aprobado provisionalmente dicho Estudio de Alternativas y se ordenó así mismo la incoación del correspondiente expediente de información pública en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

Efectuada la Información pública la Demarcación de carreteras del Estado en Aragón remitió el informe de las alegaciones con fecha 27 de julio de 2006. Con fecha 24 de octubre de 2006, la Dirección General de Carreteras ha propuesto a esta Secretaría de Estado, la aprobación del expediente de información pública y definitiva del citado Estudio de Alternativas.

En virtud de lo anterior hago constar lo siguiente:

1. El Estudio de Alternativas, ha sido redactado por la empresa consultora AEPO, mediante un contrato de asistencia técnica firmado el 30 de junio de 2005, siendo los Ingenieros Autores del Estudio de Alternativas el Ingeniero de caminos, Canales y Puertos don Victoriano Colmenarejo Ávila y doña Julia Martín Portillo (en lo sucesivo Autor) y actuando como Director del Contrato el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado don Joaquín José López Sánchez afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón.

2. El Estudio de Alternativas selecciona, entre las estudiadas, la Alternativa 1 como solución más favorable.

3. El Estudio de Alternativas, en su Alternativa 1, incluye los documentos con la extensión y el contenido que su Autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 124 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en lo que a un Estudio de Alternativas se refiere.

4. La longitud del tramo objeto del Estudio de Alternativas, en su Alternativa 1, según su definición geométrica, es de 10.608,211 metros.

5. El presupuesto estimado base de licitación del estudio de Alternativas, en su Alternativa 1, es de 40.195.078,89 euros.

6. Que el Expediente de Información Pública, según certifica el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Aragón, ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, habiéndose realizado el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de mayo de 2006.

Y resuelvo:

1. Aprobar el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Alternativas proponiendo como Alternativa seleccionada la Alternativa 1, por su presupuesto estimado base de licitación de 40.195.078,89 euros.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.